



# *Ministerio de Salud Pública*

ASUNTO NRO.54.-

Montevideo, 25 MAY 2011

VISTO: que se encuentra acéfala la Presidencia de la Comisión de Bioética y Calidad Integral de la Atención de la Salud, en razón del fallecimiento del Profesor Doctor Carlos Gómez Haedo;-----

RESULTANDO: que dicho profesional fue designado por Resolución del Poder Ejecutivo N° 610 de 11 de abril de 2005, como Presidente de la citada Comisión;-----

CONSIDERANDO: I) que es necesario mantener la continuidad de la labor de integración de los aspectos éticos al concepto de calidad de la atención sanitaria que ha venido cumpliendo la Comisión, conforme a lo dispuesto por la Resolución referida;-----

II) que se hace necesario la designación de quién ocupará el cargo de Presidente, en virtud de la circunstancia mencionada;-----

III) que se estima pertinente que la Presidencia de la citada Comisión sea rotativa, con una duración de dos años para cada período, a efectos de cubrir lo que resta del actual período de gobierno, designándose además un alterno para dicho cargo;-----

IV) que la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública, no realiza objeciones a lo solicitado, debiendo ratificarse la integración actual de la citada Comisión, que está integrada por las siguientes personas: Doctora Yubarant Bepali y el Doctor Juan José Di Génova, Doctora Aída Rey, Doctora Myriam Dibarboure, Doctora María Teresa Rotondo, Doctor Pedro A. Losantos, Doctor Tabaré Caputi, Doctor Mario Ceruzzi, Doctora María Sica, Licenciada Beatriz Mazzoleni, Señor Nelson Puyares y Señora Natalia Pereyra como representantes del

Movimiento Nacional de Usuarios y Señora Lilián Abracinskas, Señora Nahir Dornells y Señora Alejandra López como representantes titulares y alternas primera y segunda, respectivamente, del Espacio Participativo del Movimiento de Usuarios de Salud;-----

V) que asimismo se estima pertinente integrar a la citada Comisión, a la Doctora Mariana Blengio, al Profesor Mauricio Langón, a la Doctora Silvana Blanco y a la Lic. en Enf. María Inés Umpiérrez;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo establecido en la Ley N° 9.202 – Orgánica de Salud Pública – de 12 de enero de 1934 y lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 610/2005 de 11 de abril de 2005;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Designase como Presidentes de la Comisión de Bioética y Calidad Integral de la Atención de la Salud, a la Doctora YUBARANT BESPALI para el período 2011 – 2012 y al Doctor JUAN JOSÉ DI GÉNOVA, para el período 2013 – 2014, respectivamente, actuando como Alternos recíprocamente uno del otro, en cada período referido.-----
- 2°.- Ratificanse como integrantes de la referida Comisión a las siguientes personas: Doctora AÍDA REY, Doctora MYRIAM DIBARBOURE, Doctora MARÍA TERESA ROTONDO, Doctor PEDRO A. LOSANTOS, Doctor TABARÉ CAPUTI, Doctor MARIO CERUZZI, Doctora MARÍA SICA, Licenciada BEATRIZ MAZZOLENI, Señor NELSON PUYARES y Señora NATALIA



BICENTENARIO  
URUGUAY  
1811-2011

## *Ministerio de Salud Pública*

PEREYRA como representantes del Movimiento Nacional de Usuarios, y Señora LILIÁN ABRACINSKAS, Señora NAHIR DORNELLS y Señora ALEJANDRA LÓPEZ como representantes titular y alternas primera y segunda, respectivamente, por el Espacio Participativo del Movimiento de Usuarios de Salud.-----

4°.- Designanse como integrantes de la Comisión de referencia a la Doctora MARIANA BLENGIO, al Profesor MAURICIO LANGÓN, a la Doctora SILVANA BLANCO y a la Lic. en Enf. MARÍA INÉS UMPIÉRREZ.-----

5°.- Comuníquese.-----

Resolución N°

Ref. N° 001-3/1396/2011.

ST.

JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República